

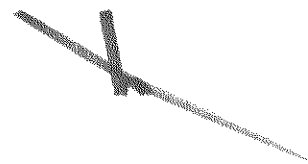
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0279.2015**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo

Subdelegación de Gestión para la Protección

Ambiental y Recursos Naturales

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Departamento de Servicios Forestales y de Suelo

Oficio: 133.02.03.DP.0279.2015

Pachuca, Hidalgo. 04 de Junio del 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

151709

**C. BONIFACIO MEDINA BUSTOS, EBODIO
GALVÁN GONZÁLEZ Y RAMÓN BUSTOS BUSTAMANTE
PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO
RESPECTIVAMENTE DEL COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES TLANCHINOL,
MUNICIPIO DE TLANCHINOL, HIDALGO
P R E S E N T E.**

Referente a la solicitud de fecha 03 de Junio del 2015, recibida en el espacio de Contacto Ciudadano de esta delegación federal, con la cual solicita remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales, provenientes del aprovechamiento forestal maderable autorizado con oficio 133.02.03.0423.2015 de fecha 11 de Marzo del 2015, de **BIENES COMUNALES TLANCHINOL**, municipio de Tlanchinol, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV; 96 fracción II, 100 y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 35 fracción I, 36, 38 y 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 40 fracción XXXIII del reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y considerando que esta Delegación Federal de la SEMARNAT es la competente para desahogar y resolver el trámite SEMARNAT 03-20-B solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales, por lo expuesto y fundado, esta representación federal procede a otorgar las remisiones solicitados anexas al presente:

- Resolutivo de asignación de 15 folios de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales, con oficio 133.02.03.DP.0279.2015 de fecha 04 de Junio del 2015.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarles un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

CP. FEDERICO VERA COPCA

Ccp. Mtro. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Dir. Gral. Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.-
augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx
Ccp. Ing. Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.-
armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx
Ccp.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx

FVC/AVP/AFLB/JJZR 312R

78

Blvd. Everardo Márquez 612, Col. de los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hidalgo, México,

Tel.: (771) 7179404/06/17/23. Fax: 017717190611 www.semarnat.gob.mx delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0279.2015

BITÁCORA: 13/G3-0037/06/15

Pachuca, Hidalgo, 04 de Junio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

151709

GUILLERMO JUÁREZ LARA
BIENES COMUNALES TLANCHINOL
CALLE DOMICILIO CONOCIDO S/N TLANCHINOL CENTRO
43150 TLANCHINOL, HIDALGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Junio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0423.2015 de fecha 11 de Marzo de 2015 conforme a lo siguiente:

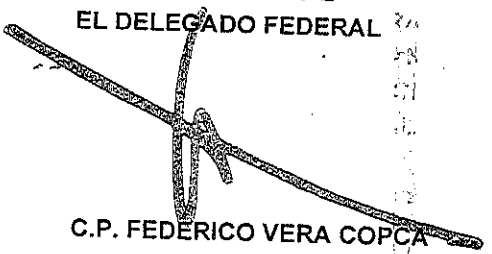
Predio, Delegación Política/Municipio, Código de Identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Bienes Comunales Tlanchinol, Tlanchinol, N-13-073-TLA-001/15, Resina de copal, <i>Liquidambar styraciflua</i> , (Liquidambar), 131.000 Kilogramos	15	1	15	14120250	14120264

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL


C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viorneri Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugaide.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
Bld. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semamat.gob.mx Tels: 771 7179416
delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0279.2015

BITÁCORA: 13/G3-0037/06/15

Pachuca, Hidalgo, 04 de Junio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

151709

C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx

15 FOLIOS (15 FOLIOS 131.0 KG RESINA DE LIQUIDAMBAR (14120250 - 14120264).

FVC/AVP/AFLB/JJZR

nr

A

φ